

Óscar Álvarez Araya

**Presentación realizada en el Diálogo entre los Ministros de Relaciones Exteriores y los representantes del Foro de la Sociedad Civil, V Cumbre de las Américas, Puerto España, Trinidad y Tobago, 17 de abril del 2009**

Señor  
Secretario General de la OEA,

Dr. José Miguel Insulza

Señores Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de las Américas

Colegas, amigos y amigas:

Soy Óscar Álvarez Araya, costarricense, Coordinador General adjunto de la Red Latinoamericana y del Caribe para la democracia, integrante del Movimiento Mundial para la democracia y constituida por más de 147 organizaciones de la sociedad civil en las Américas.

Hoy día estamos entregando una Carta elaborada en nuestra Red y la cual dirigimos a los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno con una serie de reflexiones sobre la situación de la democracia y de la sociedad civil en nuestros países. Una copia de ella está en sus escritorios. Les invito a leerla y a ofrecernos sus comentarios.

Como demócratas queremos reafirmar el derecho humano a la democracia, como un derecho esencial de todos y cada uno de los pueblos de las Américas.

En ese sentido destacamos el artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana que dice:

“Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”.

La democracia comienza con la realización de elecciones libres, justas y transparentes pero la democracia no se agota en las elecciones.

La democracia es mucho más que las elecciones, es un sistema de gobierno que nace de la mayoría pero también es una forma de vida que incluye el diálogo, el pluralismo, la tolerancia, la reconciliación, la búsqueda del consenso, el respeto a los derechos de las minorías, a la división e independencia de los poderes y la participación de los y las ciudadanas.

La democracia representativa moderna se hace realidad en el marco del imperio de la ley, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

No hay democracia sin demócratas, y no hay demócratas sin cultura democrática.

Esto es lo que pensamos los que nos proponemos ir más allá de la democracia electoral y avanzar hacia una democracia plena.

La democracia, representativa y participativa, es la base de un desarrollo económico y social sostenible.

El ejercicio de la democracia se fortalece y profundiza con la participación de la ciudadanía y de la sociedad civil. En ese marco subrayamos el artículo 6 de la Carta Democrática Interamericana que afirma:

“La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia”.

En la América Latina y el Caribe hemos pasado desde los procesos de apertura política y de transición a la democracia hasta una fase de consolidación y perfeccionamiento de la gobernabilidad democrática.

Hay grandes avances pero también agendas pendientes. Uno de los temas que más preocupa es el de la crisis de la política que se expresa particularmente en una crisis en la credibilidad de los partidos políticos y los parlamentos, en un déficit de representación y participación y en otras manifestaciones de un amplio desencanto con la política.

En ese marco complicado para el futuro de la democracia, el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil puede ofrecer formas de participación y de nuevas esperanzas y caminos de construcción democrática para la ciudadanía. La sociedad civil puede contribuir y de hecho contribuye en diálogo constructivo con los gobiernos, a consolidar una democracia de mayor gobernabilidad, participación e intensidad.

Una sociedad civil independiente, activa, vigorosa y propositiva es actor fundamental en los procesos de gobernabilidad democrática. Unos gobiernos y unas organizaciones de la sociedad civil con apertura, tanto los unos como las otras, al diálogo constituyen un componente vital para una sana y efectiva gobernabilidad democrática.

En lugar del monólogo típico de los sistemas autoritarios, no importa cuál sea su inspiración o signo ideológico, la democracia debe ser un sistema de diálogos.

Pero no es lo que está sucediendo en todos los países de las Américas. En algunos de ellos existe en los gobiernos una actitud de desconfianza hacia la diversidad, de miedo a la libertad y al pluralismo y de hostilidad hacia las organizaciones de la sociedad civil.

A las mismas se les persigue y acosa con diferentes formulas económicas, políticas y jurídicas. Sabemos de países, por ejemplo, en los que se trata de estigmatizar y se arremete contra organizaciones que promueven los derechos de las mujeres y los derechos humanos en general.

Como establece la Carta Democrática Interamericana en su artículo 7:

“La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos en su carácter universal, indivisible e interdependiente...”

Pero a la vez, sin respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales no se puede hablar de la existencia de una verdadera democracia. Asimismo sin respeto al derecho a la asociación y al derecho a la libertad de expresión no puede existir una sociedad civil independiente, rasgo vital de una sociedad auténticamente democrática.

Para finalizar hacemos un llamado a los gobiernos, a los organismos internacionales y a los parlamentos de las Américas y del mundo a incluir en sus legislaciones y adoptar en sus prácticas los Principios Internacionales de Protección de la Sociedad Civil que son los siguientes:

1. El derecho a formar, ingresar y participar en organizaciones de la sociedad civil, resumido como libertad de asociación.
2. El derecho a funcionar sin intromisiones estatales infundadas.
3. El derecho a la libre expresión.
4. El derecho a la comunicación y la cooperación.
5. El derecho a buscar y obtener recursos.
6. El deber estatal de brindar protección y proteger los derechos y libertades fundamentales de las organizaciones de la sociedad civil.

La defensa de la sociedad civil es parte de la defensa y fortalecimiento de la democracia plena.

Concluimos ésta presentación ante el Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Insulza y ante los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de las Américas citando las siguientes palabras del pensador inglés Anthony Giddens:

“El Estado y la Sociedad Civil deberían actuar asociados...una Sociedad Civil saludable protege al individuo de un poder estatal abrumador”.